





"Año de la Universalización de la Salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 289-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veintiséis de agosto del año dos mil veinte.-

Sumilla: AUTORIZAR los Cronogramas propuestos en los Anexos I para el retiro de expedientes judiciales a cargo de los Magistrados o personal de confianza autorizados que son citados en los documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

VISTOS:

Los Oficios Nos. 239, 258, 271, 274 y 276-2020-GAD-CSJJU/PJ; y,

CONSIDERANDO:

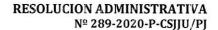
Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra plenamente facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Resolución Nº 000004-2020-CE-PJ

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante la Resolución N° 000004-2020-CE-PJ, del 11 de abril del presente año, ha dispuesto autorizar a los jueces de los Distritos Judiciales del país, que no integran órganos jurisdiccionales de emergencia, para que durante el período del Estado de Emergencia Nacional y en forma personal puedan retirar los expedientes de sus respectivos despachos, con la finalidad de avanzar el trabajo desde sus domicilios. Para tal efecto, esta Presidencia a través de la R.A. N° 125-2020-P-CSJJ/PJ y R.A. N° 180-2020-P-CSJJU/PJ dispuso encargar a la Gerencia de Administración Distrital la elaboración de la propuesta del cronograma correspondiente, así como la recepción de solicitudes de autorización de los magistrados para que un secretario o un personal de su confianza, que se encuentre laborando presencialmente, pueda realizar el retiro de expedientes que se encuentren en despacho, cuando no pueda









hacerlo el magistrado por razones de salud o se encuentre en el grupo de población vulnerable frente al COVID -19.

Tercero.- Sobre el Cronograma de Retiro de Expedientes

Mediante los Oficios No. 000239, No. 258, No. 271 y No. 000274 y 276-2020-GAD-CSJJU/PJ del 23 de julio, 11, 23 y 24 de agosto, respectivamente, la Gerencia de Administración Distrital, remitió los cronogramas para el retiro de expedientes judiciales por parte de los Magistrados o personal de confianza autorizados, designando a los Administradores Responsables de la recepción del cargo correspondiente, por lo que corresponde a esta Presidencia emitir la autorización para el retiro de expedientes y disponer el cumplimiento de las disposiciones emitidas mediante la R.A. N° 125-2020-P-CSJJU/PJ y R.A. N° 180-2020-P-CSJJU/PJ.

En uso de las facultades conferidas en los numerales 3), 4) y 9) del artículo 90 del Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

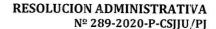


ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR los Cronogramas propuestos en los Anexos I para el retiro de expedientes judiciales a cargo de los Magistrados o personal de confianza autorizados que son citados en los documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Relación de Expedientes consigne el número, las partes procesales, los folios, la firma y sello del Juez o servidor en todos las hojas, la fecha, la hora del acto, y la firma de recepción en todas las fojas; siendo responsabilidad de quien recibe la Relación verificar la exactitud de la información consignada, la identidad del Juez o servidor y que el expediente aparezca a cargo del Juzgado correspondiente en el Sistema Integrado Judicial.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Relación de Expedientes sea remitida en el día a la Gerencia de Administración Distrital para su custodia.

ARTÍCULO CUARTO.- PERMITIR únicamente el ingreso de los jueces o personal de confianza autorizados por los magistrados para el retiro de los expedientes; quienes deberán llevar obligatoriamente guantes y mascarilla en todo momento y cumplir el cronograma.







ARTÍCULO QUINTO.- PROHIBIR las reuniones al interior de los ambientes de la Corte Superior de Justicia de Junín, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEXTO.- PRECISAR que los Magistrados o servidores autorizados deberán tramitar su pase personal laboral en la plataforma digital única del Estado Peruano y estos últimos remitir a la Gerencia de Administración Distrital el cargo de entrega del expediente judicial a su magistrado en el término de dos días hábiles, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Unidad de Administración y de Finanzas, a la Administración de las Sedes Periféricas, a la Administración del Módulo Corporativo Laboral y a la Administración del Módulo Penal, a la Oficina de Imagen Institucional, a la Coordinación de Recursos Humanos y a Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIM

B-ALCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA Presidente (e)





PODER JUDICIAL DEL PERÚ Corte Superior de Justicia de Junín Gerencia de Administración Distrital

ANEXO N° 01 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN RELACIÓN DE MAGISTRADOS AUTORIZADOS PARA RECOGER EXPEDIENTES DE SU DESPACHO

Día	Magistrado	Autoriza a:	Hora	Responsable de recabar el cargo de los expedientes
24/07/2020	Dra. Teresa Cárdenas Puente Juez del 1° Juzgado de Familia	Donata Castro Villar	11:00 am a 13:00 pm	Ing. Milton Romero Carbajal Adm. Módulo de Familia
27/07/2020	Isaac Arteaga Fernández Juez del 2° Juzgado de Trabajo		08:00 am	Lic. Elena Cedrón Samaniego Administradora del Módulo Laboral

Día	Magistrado	Autoriza a:	Hora	Responsable de recabar el cargo de los expedientes
12/08/2020	Dr. Lenin Pérez Navarro Juez del Juzgado Paz Letrado - Jauja	Percy Granados Flores Angela Quincho Garcia Alex Osorio Pariona	08:00 am a 12:00 pm	Lic. Hortencia Luya Ayllon Administradora del MBJ - Jauja
12/08/2020	Dr. Italo Borda Vargas Juez del Juzgado Civil - Jauja		14:00 pm	
12/08/2020	Dr. Edisón Zarate Bernuy Juez del 4° Juzgado de Familia	Margoth Baldarraga Escurra	12:00 a 13:00 pm	Abog. Milton Romero Carbajal Administrador del Modulo de Familia

Día	Magistrado	Autoriza a:	Hora	Responsable de recabar el cargo de los expedientes
20/08/2020	Dr. Alcibíades Pimentel Zegarra Presidente de la Sala Penal de Apelaciones	Roció Castro Pecho	11:00 am	Dr. Edilberto Córdova Valencia Administrador del Módulo Penal
24/08/2020	Dr. Orlando Huayllani Molina Juez del 6° Juzgado Civil	María Lozano Castellares Milagros Condezo Tapia Felisa Delgado Mallasca Karina Adauto Carrión Orlando Delgadillo Ponseca	09:00 am 11:00 am	Abog. Roció Atencio Leyva Secretaría Técnica - Civil
24/08/2020	Dr. Ítalo Borda Vargas Juez del Juzgado Civil Jauja		14:00 pm	Hortencia Luya Ayllon Administradora del MBJ - Jauja
24/08/2020	Dr. Lenin Pérez Navarro Juez Juzgado de Paz Letrado de Jauja	Percy Granados Flores Ángela Quincho Garcia Alex Osorio Pariona	08:00 am 12:00 pm	







Poder Judicial Del Perú Corte Superior de Justicia de Junín Gerencia de Administración Distrital

ANEXO N° 01 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN RELACIÓN DE MAGISTRADOS AUTORIZADOS PARA RECOGER EXPEDIENTES DE SU DESPACHO

Día	Magistrado	Autoriza a:	Hora	Responsable de recabar el cargo de los expedientes
25/08/2020	Dr. Fidel Palomino León Juez Juzgado de Investigación Preparatoria- Concepción	Lino Aliaga Zarate	08:00 am	Abog. Edson Lazo Quispe Administrador del MBJ- Concepción
25/08/2020	Dr. Rubén Cajahuaman Munguía Juez del Juzgado Civil	Karin Quinto Guerrero	10:00 am	
26/08/2020	Dra. Estrella Armas Inga Juez del 3° Juzgado Civil	Yudi Espinoza Livia	09:00 am	Abog. Roció Atencio Leyva Secretaría Técnica - Civil
26/08/2020	Dr. Jorge Bustamante Vera Juez del 2°Juzgado Civil	Jhon Baltazar de la Cruz	09:00 am 09:30 am	
26/08/2020	Dra. Rossana Ramos Reymundo Juez del 5° Juzgado Civil	Sara Cornejo Mostajo Manuel Useda Maravi Julio Huamaní Huamán Janet Reyes Orihuela	08:30 am	

Dia	Magistrado	Autoriza a:	Hora	Responsable de recabar el cargo de los expedientes
27/08/2020		Elizabeth López Torres	09:00 am	
28/08/2020	Dr. Jesús Vicuña Zamora Juez del 1°Juzgado Civil	Alejandra Bernabé Tapara	09:00 am	Abog. Roció Atencio Leyva Secretaria Técnica - Civil
31/08/2020		María Guerra Velapatiño	09:00 am	
28/08/2020	Dr. Mario Gonzales Solis Juez Superior de la Sala de Apelaciones	Arturo Antony Jara Salas	09:00 am	Dr. Edilberto Córdova Valencia Administrador del Módulo Penal

